

## INFORME DE COMISARIO DE CUENTAS

Quito D. M., 30 de junio de 2017

Señores:  
Accionistas de la sociedad TEXASFLOWERS S.A.

Ciudad.

Asunto: Informe Relativo a los Estados Financieros

Estimados Señores:

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la sociedad y en virtud de la Resolución emitida en la Asamblea General, mediante la cual fui designado Comisario de Cuentas de esta institución, he revisado los Estados Financieros, así como la documentación que consideré necesaria, en relación con las operaciones correspondientes al ejercicio social cortado al día 31 del mes de diciembre del año 2016 y su situación financiera a la fecha ya indicada.

Luego de una verificación de los Estados Financieros pude constatar que los mismos reflejan adecuadamente el resultado de las operaciones, así como el estado de la situación financiera de la sociedad de acuerdo con lo expresado por los Contadores, razón por la cual me permito recomendar la aprobación de dichos Estados Financieros tal y como fueron presentados.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016.

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el periodo 2016 por la Junta General y el Directorio.

2. La Gerencia de TEXASFLOWERS S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad y de que todas las políticas y procedimientos son seguidos.

3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados de acuerdo en la aplicación con Normas de Contabilidad.

4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y NIIFs.

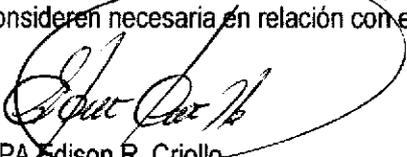
5. La compañía prepara Estados Financieros mensuales y se ha constatado la existencia de los mismos.

6. El Estado de Resultados de la Empresa por el período 1 de enero a 31 de diciembre del 2016 registra una utilidad contable de USD \$97.638,76; el 15% de participación de trabajadores es USD\$14.645,81; el impuesto a la renta causado es US \$9.144,40.

7. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

8. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo a la ley, así mismo con la lista de asistentes

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme Comisario de Cuentas de la sociedad, me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

  
CPA Edison R. Criollo  
RUC 1710558931001  
Matrícula 17-1481 